Zimbra: **secretariauoc@senado.gov.py**

Nota de Adjudicación - CD N° 16/2022 "Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón para el Centro de BienestarInfantil del Congreso Nacional" - GM Distribuidora

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> mié, 03 de ago de 2022 16:54

Asunto : Nota de Adjudicación - CD N° 16/2022 "Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón para el Centro de BienestarInfantil del Congreso Nacional" - GM Distribuidora

1 ficheros adjuntos

Para : diegodgonzalezc <diegodgonzalezc@hotmail.com>

Por medio del presente se remite nota informando dicha adjudicación, CD N° 16/2022 "Adquisicición de Papel de Escritorio y Cartón parael Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional"

GM DISTRIBUIDORA.pdf
463 KB

Asunción, 3 de agosto de 2022

Señores
GM DISTRIBUIDORA de Diego De Jesús González Cabañas

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2022 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el Artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 2.799.200 (guaraníes dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el Artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

ECON. JULIO MEDINA
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp